

Expediente: 5714/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BARSYS CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255105478 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

90000000000 - BARSYS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5714/19



H108012929949

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ BARSYS CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5714/19.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Atento a las constancias de autos, encontrándose cancelado el capital reclamado, liberados los fondos embargados conforme informe de verificación de pago N° 1 202304535, de fecha 09/05/2023, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO, sobre las sumas embargadas en concepto de capital depositadas en la Cuenta N° 562209532921300 del BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), cuenta abierta a nombre de esta secretaría y perteneciente a los autos del rubro, hasta cubrir la suma de \$110.000 en concepto de honorarios y acrecidas. II) Fecho, atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209532921300 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 069-390504/3, CBU N° 072006948000039050436 del Banco SANTANDER RIO S.A. de titularidad de RIVADEO MONTEROS MAURICIO FEDERICO, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-25510547-8, la suma de \$92.000,00 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado RIVADEO MONTEROS MAURICIO FEDERICO- (\$100.000 por honorarios, menos \$8.000,00 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209532921300 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$18.000,00 en concepto de 18% de aportes Ley (\$10.000,00 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$8.000,00 por 8% a cargo del letrado RIVADEO MONTEROS MAURICIO FEDERICO). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-.
TMV-5714/19

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.